



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Ref.: Expte. N° 5989-S-2022.-

SAN ISIDRO, 15 de marzo de 2023.-

Al Sr. Intendente Municipal

Dr. Gustavo Angel Posse

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEGUNDA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 15 de marzo de 2023, ha sancionado la ORDENANZA N° 9271 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9271

CONVALIDACIONES

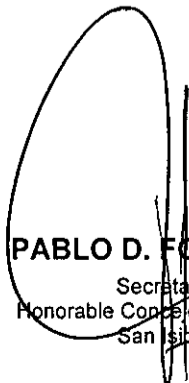
Designando como República de Armenia
Plazoleta delimitada por las Avenidas de la Unidad Nacional
y Fondo de la Legua, Ciudad de Martínez.

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por el Departamento Ejecutivo por conducto del Decreto N° 1119 de fecha 31 de mayo del 2022, por el cual se aprobó la imposición de nombre y descubrimiento de una placa conmemorativa, designando como República de Armenia a la plazoleta delimitada por las Avenidas de la Unidad Nacional y Fondo de la Legua (altura Dardo Rocha N° 3464) de la Ciudad de Martínez, jurisdicción de este Partido.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.


PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro